



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 499-25

Salta, 06 OCT 2025

Expte. N° 6.271/25

VISTO:

La nota de fs. 1, del expediente de referencia, mediante la cual el Lic. Pablo Alejandro PAGANI, solicita incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la Asignatura "Economía III", que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que, junto a la nota mencionada, el Lic. PAGANI, presenta el Plan de Trabajo con el aval de la Directora del Departamento de Economía, Lic. Cecilia AMIRI.

Que han tomado intervención los Sres. Secretarios de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Secretaria de Asuntos Académicos, de esta Unidad Académica.

Que el Lic. PAGANI se encuentra designado en el cargo de Profesor Adjunto con incremento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva en la Asignatura "Economía III", que se dicta en Sede Salta, desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, (CD- ECO N° 337/23).

Que se otorgó prórroga de incremento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva en el cargo citado en el párrafo anterior, desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, (Res. CD-ECO N° 637/24).

Que la Res. CS N° 390/13 establece los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares.

Que a fs. 21 de autos obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que a fs. 25 obra Despacho N° 402/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 13/25 de fecha 30/09/25.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Pablo Alejandro PAGANI D.N.I. N° 25.970.801, a fs. 6 a 15 del expediente de referencia.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 499-25

Expte. N° 6.271/25

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior el incremento permanente en la dedicación, de Simple a Semiexclusiva, del Lic. Pablo Alejandro PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la Asignatura "Economía III", que se dicta en Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de este incremento, en el marco de la Resolución C.S. N° 390/13 y modificatorias, reglamentar los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta para atender el incremento permanente en la dedicación solicitada en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Cant.	Bajas	Altas	Observaciones
Profesor Adjunto	Simple	1	0,35		Res. CS N° 328/22 Desig. Lic. Pablo Alejandro PAGANI
Profesor Adjunto	Simple	1	0,35		Creado por Res. CS N° 377/23 y asignado por Res.CD/ECO N° 531/23
Profesor Adjunto	Semi Exclusivo	1		0,7	Incremento Permanente de Dedicación Pablo Alejandro PAGANI
		Total	0,7	0,7	

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

[Firma]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Firma]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.